



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
CIÉNAGA MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00246-00  
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA  
EJECUTADO: ELIDA BONILLA RIÁTIGA

---

Ciénaga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado el despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros hasta la cantidad legal que tenga o llegare a tener el demandado ELIDA BONILLA RIÁTIGA, identificado con la CC No. 36.528.450 en cuentas corrientes y/o de ahorro o a cualquier otro título en BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA Y BANCO DAVIVIENDA. Oficiar.

LIMÍTESE la medida en la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$17.154.404.00), moneda legal colombiana.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ  
JUEZ.-**